

FACUNDO

CRITICA Y POLEMICA

Saul Taborda

LA DECLARACION DE LIMA

Manuel Gonzalo Casas

Breve Ensayo Sobre Nuestra Incapacidad Creadora
y Algunas Cosas del Lenguaje

Santiago Montserrat

AMERICA EN LA POLITICA MUNDIAL

(En Torno al Pacto de Munich)

ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 1939

NUMERO 6

CORDOBA

Temario del Comunalismo Federalista

- I — La organización política vigente reclama y exige una revisión de los principios que la informan.
- I — Dicha revisión debe proponerse como objetivo inmediato la reconstrucción de nuestra vida institucional de acuerdo a la voluntad histórica del pueblo argentino.
- II — Nuestra voluntad histórica es la afirmación del pueblo argentino como continuidad de pasado, de presente y de porvenir, consolidada en una comunidad civil para todos los tiempos.
- V — Fieles a la voluntad operante en el pueblo argentino, propugnamos la instauración de un orden comunal federalista plasmado en las notas originales y auténticas de nuestra expresión.
- V — El poder político del pueblo argentino debe definirse como un orden legal calculado para lograr el pleno desarrollo de las entidades que lo constituyen, para realizar el destino de todos los argentinos y para realizar el destino de todos aquellos extranjeros que acepten libre y responsablemente los derechos y los deberes que entrañan sus principios fundamentales.

PROPOSICIONES FUNDAMENTALES:

POLÍTICAS:

- 1 — La comuna es la base esencial de nuestro federalismo.
La comuna es aquella forma de vida real y concreta definida como un acuerdo armónico y responsable del individuo con su medio social.
- 2 — Todas las comunas argentinas, tanto las ya existentes como las que se formen en lo sucesivo, integran, en igualdad de derechos, la estructura política del federalismo comunalista.
- 3 — De acuerdo al concepto de la comuna que queda expresado, el Estado del federalismo comunalista es una coordinación democrática sometida al contralor de las entidades constituyentes.
- 4 — En ningún caso y por ningún motivo el Estado federal tendrá facultades discrecionales. Todos sus actos estarán sujetos a la revisión por parte de las comunas.
- 5 — El Estado federal se constituirá por el voto directo de los consejos comunales.

ECONOMICAS - FINANCIERAS:

- 6 — El fondo económico del país se regirá por los principios de la economía comunalista. La economía comunalista reposa en el sometimiento de las fuerzas económicas al servicio de las comunas de modo que respondan a la satisfacción de las necesidades materiales, morales y espirituales de todos los argentinos y de todos los extranjeros aludidos en el punto V de este programa.
- 7 — El trabajo es la actividad que todo hombre pone al servicio de la comuna.
Es una obligación en cuanto debe cumplirse; es un derecho en cuanto la comuna debe facilitar todos los medios adecuados a su cumplimiento.
- 8 — Son funciones del trabajo:
 - a) Las que desempeñan todas aquellas personas dedicadas a los cargos públicos.
 - b) Las que desempeñan todas aquellas personas dedicadas a la producción de bienes materiales.
 - c) Las que desempeñan todas aquellas personas dedicadas a las actividades espirituales.
 - d) Las que desempeñan todas aquellas personas dedicadas a las actividades militares.

- 9 — Es indispensable apresurar la plena instauración de la economía comunalista. De acuerdo a esta exigencia:
 - a) La tierra pública no es susceptible de apropiación privada.
 - b) La explotación de la tierra pública corresponde a los poderes constituidos y debe responder a un plan racional. Ahí donde esto no sea posible, podrá adjudicarse en la forma de la enfiteusis reformada.
 - c) Es lícito declarar la caducidad de las concesiones de tierras que se hayan otorgado en contravención a las leyes vigentes, así como las de aquellas cuyas condiciones no se hayan cumplido.
 - e) Es lícito declarar la caducidad de la propiedad privada de aquellas tierras que reconozcan gravámenes por deudas contraídas con institutos bancarios y de crédito del país, cuyos propietarios se encuentren en retraso de los pagos.
 - f) Es lícito declarar la caducidad de la propiedad privada de aquella tierra que se considere de utilidad pública.
 - g) Los productos del subsuelo pertenecen al país. Las comunas determinarán su forma de explotación.
 - h) Es lícito declarar la caducidad de las concesiones relativas a los productos del subsuelo que sean perjudiciales a la economía del país.
 - i) Todo monopolio privado es ilícito.
 - j) El régimen bancario y bursátil debe guardar íntima relación con los principios de la economía comunalista.
Consecuentemente, los bancos, los institutos de crédito y las bolsas argentinas operarán como auxiliares de la producción, de la industria y del comercio. Movilizarán el capital, ajenos a todo propósito de ganancia. Procederán, pues, reduciendo gradualmente el interés hasta llegar a su completa desaparición.
 - k) Los poderes constituidos tienen la obligación de dotar al país de un sistema propio de vías de comunicación, de transporte y de carga — líneas férreas, caminos, canales, puertos, telégrafos, teléfonos, aeronavegación, radio, flotas de navegación marítima y fluvial, etc. — que responderá a un plan calculado para incorporar a la vida política, económica y cultural todas las regiones del territorio argentino.
 - l) El Estado federal ejercerá el contralor directo de todos los medios de comunicación, de transporte y de carga existentes en el país y fijará sus tarifas, aboliendo el régimen de las llamadas tarifas diferenciales.
 - ll) El capital extranjero puede desarrollar sus actividades en el país siempre que se someta a sus leyes fundamentales, a sus disposiciones relativas a la ganancia y a sus leyes impositivas.
 - m) Toda sociedad de capitales extranjeros que se proponga desarrollar sus actividades en el país deberá fijar su sede en territorio argentino.
 - n) Corresponde denunciar los tratados comerciales perjudiciales a la economía argentina.
 - o) Corresponde unificar el régimen impositivo. Así mismo, corresponde abolir los impuestos al consumo de los artículos de primera necesidad y establecer una correlativa racionalización de los precios.
 - p) El saldo exportable de la producción argentina será colocado por el Estado federal.
En ningún caso se venderá dicho saldo sin antes haberse satisfecho las necesidades vitales de las comunas.

FACUNDO

CRITICA Y POLEMICA

Al cabo de estos principios, el general que firma y sus bravos han jurado no largar las armas de la mano hasta que el país se constituya según la expresión y voto libre de la República.

JUAN FACUNDO QUIROGA

Dirección y Administración: Avda. Colón 10-Esc. 21 y 22
U. T. 6637 Córdoba - Rep. Argentina
Suscripción \$ 1.00 Número Suelto . . . 0.20

Director: SAUL TABORDA

LA DECLARACION DE LÍMA

Por SAUL TABORDA

La nota sobresaliente de la conferencia de Lima, la nota que la destaca con relieves inconfundibles en la serie banal y anodina de las conferencias continentales, consiste en su inclinación a determinar las directivas propias del derecho público americano.

A diferencia de todas las anteriores, ha concedido menos predicamento a las sugerencias vinculadas a las grandes corrientes económicas invertebradamente servidas por la "diplomacia del dólar" que a los intereses generales de América. Gracias a la dosis de comprensión que informa ese sesgo, repentinamente acusado en la táctica habitual de los Estados Unidos en punto a relaciones internacionales, que se conoce con el nombre de "política del buen vecino", la paridad jurídica inherente a la conciencia de la propia personalidad que las naciones iberoamericanas han ido acendrando en la tesonera relevación de un sentido histórico cuya piedra de toque —conviene recalcarlo— ha sido, la reacción contra la penetración política y financiera de las grandes potencias, ha ascendido al rango de principio admitido, admitido en términos tales que, dispensando a las solemnidades protocolares de la ingrata tarea de disimular con apariencias hipócritas el acatamiento pasivo impuesto por el monroísmo policial inaugurado por Mc Kingley y Theodor Roosevelt y llevados a sus últimas consecuencias por el imperialismo del Wall Street, ha creado de seguida una atmósfera propicia a la discusión de las normas destinadas a regir de un modo estable las relaciones de los pueblos del continente.

La actitud señalada no se ha traducido en conclusiones precisas. Lejos de eso, las declaraciones con las que se ha puesto término a los largos y laboriosos debates públicos y a los conciliábulos de las cancillerías, son tan provisionales que si de algo concreto instruyen es de las grandes dificultades con que tropiezan esas conclusiones precisas,

Pero, por esto mismo, por tratarse de una actitud que trasunta un estado de ánimo revelador de una profunda transformación de las condiciones políticas, constituye un acontecimiento de cuya extraordinaria significación deberá hacerse cargo el congreso internacional de la democracia de América, que sesionará dentro de pocos días, en Montevideo, sí, colocándose a la altura de las circunstancias, quiere interpretar fielmente, en lo que respecta a los problemas fundamentales, el íntimo anhelo de la conciencia histórica de América.

Pues, si bien es cierto que iniciativas tales como la del arbitraje, la de la constitución de un tribunal internacional de justicia y la de la formación de una sociedad de las naciones del continente, no consiguieron concretarse en resoluciones explícitas, no es menos cierto que el solo hecho de haberlas sometido a la discusión de una asamblea integradas por representantes oficiales y por diplomatas acostumbrados a actuar de acuerdo a la táctica de reservas y de acomodos aconsejada por la índole de su oficio, basta a denunciar la latente necesidad de revisar los principios que les sirven de presupuestos al no ser posible discurrir sobre ellas sin ir al fondo mismo de conceptos tan cardinales como el de la soberanía estadual.

Que es, después de todo, lo que importa a la constitución del derecho público americano porque lo que, ahora y aquí, está en tela de juicio es precisamente la validez del concepto vigente de la soberanía como piedra angular de la comunidad internacional.

La soberanía es, como se sabe, aquel *noli me tangere* que ciertas doctrinas políticas reconocen al Estado como un atributo inalienable e imprescriptible tan íntimamente ligado a su propia naturaleza que no cabe concebirlo sin indentificarlo con ella. La absolutez es, por esto, la peculiaridad que la define. Cuando se dice que el poder del Estado es soberano se debe entender, como lo expresa

Kelsen, que se trata del más alto poder y que, por lo consiguiente, si como poder no reconoce un poder superior al que inviste, como voluntad no reconoce ninguna que esté por arriba de la suya (1).

¿Qué posición es la que ha adoptado la conferencia de Lima respecto a este concepto?

A juzgar por los puntos de vista doctrinarios que influyeron de un modo inmediato en sus deliberaciones, todo autoriza a aseverar que, con todo y ser evidente la búsqueda de un principio novedoso digno de llamarse americano, la asamblea no encontró manera de ir más allá de la reafirmación del concepto de la soberanía tal como lo entiende y aplica la diplomacia europea. En la primera sesión de la conferencia, mientras el canciller argentino recordó que si heredamos de España la religión y la sangre, recibimos "de Francia y de Gran Bretaña, igual que de los Estados Unidos, la orientación doctrinal de nuestras instituciones democráticas", el canciller norteamericano expresó con las siguientes palabras su interpretación actual de esas orientaciones políticas: "El derecho de cada nación a manejar sus propios asuntos libres de intromisiones extrañas; el reconocimiento de la soberanía e igualdad de los Estados no importa cuales sean su extensión o su fuerza; el respeto por la palabra comprometida; la santidad de las obligaciones contraídas por los tratados y otros principios básicos similares son los que deben gobernar la conducta internacional si es que ha prevalecer la paz y no la anarquía y si ha de adelantar la civilización". Trasunto de estas ideas, la declaración de solidaridad sancionada se ha limitado a decir: "que el respeto a la personalidad (estadual), la soberanía y la independencia de cada Estado americano constituye la esencia del orden internacional manifestado históricamente y sostenida por las declaraciones y tratados vigentes".

No se necesita apurar demasiado el análisis de este texto para demostrar que, sobre no ser un modelo en materia de claridad conceptual, se resuelve en una serie de contradicciones y de tautologías incompatibles con el rigor científico exigido por el problema planteado.

Como quiera que se lo considere, ya sea, negativamente, como una indeterminación absoluta, ya sea afirmativamente, como una autodeterminación, el concepto enunciado de la soberanía si no entraña una rotunda negación del derecho público le crea, a lo menos, una situación a virtud de la cual se torna en extremo difícil salvar la efectividad de sus normas. Si se sostiene que su fundamento reposa en el derecho subjetivo, a semejanza de lo que, según se dice, acontece respecto del individuo,

se corre el riesgo de entender por soberanía la libertad de hacer o de no hacer indistintamente una cosa o la otra susceptible de subordinarse —negándose, desde luego— a poderes heteronímicos ajenos al derecho público; y si se sostiene, de acuerdo a las conclusiones del pensamiento hegeliano, que su fundamento reside en la realidad histórica concreta del Estado, resulta imposible admitir un orden jurídico anterior o fuera del Estado.

Por lo consiguiente, y, sobre todo dentro de la tesis historicista, que es la que ha cobrado mayor predicamento en estos últimos tiempos a favor de la severa crítica a que ha sido sometido el derecho natural, aún ahí donde la teoría recalca la concepción del Estado como producto de las fuerzas espirituales que hacen la historia, el derecho público no es ni puede ser concebido de otro modo que como una manifestación del Estado. Del Estado o de la soberanía que es lo mismo a virtud de la identidad señalada.

Por esto es que los Estados que han acuñado el concepto vigente de la soberanía —que es decir los Estados a los cuales debemos la "orientación doctrinal"— no han procedido nunca aplicando el ordenamiento de un derecho público cuya efectividad quedó relegado al plano de las discusiones académicas desde la disolución del orden medioeval.

En rigor de verdad, Europa no posee ningún complejo de principios reconocidos y acatados que pueda llamarse derecho público. Para quien se haga cargo de esta verdad que es toda una clave de la caótica situación del presente, resultará de fácil explicación el hecho de que, cuando se entró a la discusión del tratado de Viena, la exigencia de Talleyrand de que se procediera de acuerdo a los principios del derecho público, provocara la respuesta estremecida de impaciencia de Metternich: "¿El derecho público? Es inútil. ¿Qué necesidad hay de decir que obraremos de acuerdo a los principios del derecho público?". Pues, lo cierto es que los negocios de Estado proceden con total prescindencia de ese derecho. Aún cuando a las veces discurre sobre tópicos que se atribuyen a esa disciplina, la Europa oficial solo conoce un régimen de tratados cuyo presupuesto invariable es, en todas las situaciones, el celoso resguardo de la soberanía estadual.

Desde el tratado de 1648 que puso fin a la guerra de treinta años hasta el tratado de Versalles que puso fin a la guerra de 1914, ese régimen de tratados no se ha propuesto otra finalidad que la de procurar, entre las potencias signatarias, una balanza igual de poder, un equilibrio de fuerzas calculado sobre la eficacia poliorgánica de las armas, en miras a asegurar la situación de *facto* y de *jure* creado por la victoria, o sea "la política de rapiña", como dijo con desusada franqueza el juicio de un diplomata que intervino en el tratado de Vie-

na, que es, a la vez, la fuente del derecho público de Europa y el arquetipo de estatuto político territorial inaugurado por él.

Como las convenciones concertadas por los Estados europeos no han respondido nunca a otras finalidades que a las de reglar más o menos permanentemente los asuntos propuestos a los intereses del equilibrio o de la balanza de poderes, ellas han estado siempre supeditadas al principio de la soberanía que por ser inalienable e imprescriptible ni siquiera se considera obligado a ser fiel a las obligaciones pactadas. Particularmente dentro de la teoría que lo refiere al Estado como realidad histórica concreta y dinámica, ese principio lleva implícita la licitud de la violación de la palabra empeñada.

Por contradictoria, por absurda que pueda parecer esta conclusión a las conciencias habituadas a mirar la inquebrantabilidad de la palabra empeñada como base de toda concurrencia de voluntades sobre un negocio determinado, más aún, como una de las más grandes conquistas jurídicas de la civilidad, ella corresponde a la lógica de "la orientación doctrinal" europea. Si para el régimen de los tratados no existe, ni puede existir, una "magna civitas civitatum" sino acuerdos sinalagmáticos de Estados singulares autónomos y soberanos, no cabe concebir para estos otra ley que la ley de las conveniencias que hacen a sus fines históricos. Las normas legales son estáticas. Si el Estado es por esencia dinámico y si, como lo enseñan doctrinas como la de Jellinek, el Estado es el único creador del derecho, no solo hay nada que le pueda impedir la violación de las normas sino que el no violarlas puede entrañar, en muchos casos, una negación de sí mismo.

No hay pues, tribunal con jurisdicción suficiente a juzgar actos tales como la violación de la neutralidad de Bélgica por parte de Alemania, en 1914, como no lo hay para juzgar la conducta de Francia que ha reducido a "tira de papel" el tratado con Checoslovaquia. Como quiera que se examine el principio de la soberanía, no cabe desconocer que su propia naturaleza es la que fuerza al Estado a ser un violador sistemático de los tratados que suscribe. De ahí que más de uno de sus teóricos enseñe, sin escrúpulos y sin ambages que, por lo demás, no tiene razón de ser dentro del punto de vista adoptado, que el Estado que no viola la palabra empeñada es Estado que se suicida.

Así pues, ni el concepto de la soberanía reafirmado por la declaración de solidaridad es adecuado para sancionar otra cosa que no sea un simple gesto de índole psicológica, ni es "de la esencia

del orden internacional", ni el orden internacional entendido como sistema de normas jurídicas de naturaleza universal puede considerarse derivado "históricamente" de "las declaraciones y de los tratados vigentes". La pretensión de que esa declaración sea tenida como la doctrina común de las veinte y una repúblicas americanas carece de seriedad doctrinaria y elude con un juego malabar de palabras la cuestión de fondo que ha debido abordar la asamblea de Lima.

Lo que llamamos la conciencia histórica de América, desde nuestro enfoque facundico, es algo más que una temperatura emocional caldeada por la comunidad del origen y del destino: es un modo peculiar de reaccionar frente a cada uno de los problemas concretos de la vida cotidiana. Si es dable definir ese modo como un estilo, ese estilo es el que anuncia las líneas fundamentales del ciclo histórico reservado como una irrenunciable tarea a los pueblos del continente.

Por lo mismo que ese estilo hunde sus profundas raíces en la tradición espiritual española, la labor previa de una asamblea dispuesta a determinar la posibilidad de un derecho público americano debió eliminar como antojadiza la afirmación de que de aquella tradición solo hemos recibido la religión y la sangre para referirse, en primer término, a saber cómo y por qué en lugar de organizar nuestra vida política con principios extraídos del ideario acuñado por el linaje progenitor, recibimos de "Francia y de Gran Bretaña, igual que de los Estados Unidos, la orientación doctrinal de nuestras instituciones democráticas". A la propia afirmación de que de España solo recibimos la religión y la sangre importa averiguar en virtud de qué operación crítica, nunca mencionada, apartamos de la lengua los contenidos espirituales que, a través de una empresa de siglos, animan de eternidad las palabras de su léxico civil para dar preferencia a principios extraños, volcados en traducciones dudosas, en el torrente vital que se expresa en la lengua.

Este procedimiento cuya eficacia admite y reconoce todo discurso metódico, era tanto más recomendable cuanto que si, como queda dicho, lo que comunicó inusitado refirió a la conferencia de Lima fué el designio de fijar las normas de un orden público que signifique un aporte novedoso y original ofrecido por la conciencia histórica de América al acervo espiritual de la humanidad, de nada vale el empeño de sostener y rehabilitar los principios que han conducido a los Estados que los forjaron a la crisis mortal en que hoy se debaten. ¿Es que la tradición española carece de directivas

(1) Allgemeine Staatslehre, 102.

políticas adecuadas al cumplimiento del destino de América?

Desde los días del Congreso de Panamá convocado a instancias de Bolívar, la idea de una posible anfictionía de los pueblos hispano-americanos destinada a reprimir la guerra y las conquistas territoriales mediante la instauración de un sistema de arbitraje y la institución de una ciudadanía continental formula, a su modo, esta misma pregunta y no acierta a contestarla en otros términos que no sean los de la negación implicada en el aferramiento a la soberanía absoluta.

Pero por mucho que nos resulte penoso y pesado rectificar nuestro juicio respecto de ese *idola fori* y por mucho que reconozcamos las dificultades de todo orden que se opondrán a la empresa de eliminarlo de nuestras instituciones, o a lo menos, de limitar sus alcances, es lo cierto que actualizado por las condiciones de estas horas cruciales, un otro principio de raíz hispano-americana se anuncia en las conciencias y reclama el rango de norma rectora de las relaciones internacionales. Ese principio es el de la corresponsabilidad, principio en virtud del cual todo pueblo responde del destino de los otros Pueblos.

Pues, ser pueblo es afirmar un destino y, como quiera que ese destino no se puede cumplir dentro de una autarquía robinsoniana, la afirmación de un destino supone el reconocimiento de una comunidad solidaria de pueblos. Un pueblo no existe por sí; existe por que existen otros pueblos. Coexiste. Y este existir en función de una coexistencia tan real como necesaria revela con toda evidencia que si un derecho que esté por arriba de los pueblos es impensable dentro de la concepción del pueblo aislado y atomizado, es una realidad necesaria para la con-

cepción según la cual los pueblos que comparten el espacio y el tiempo constituyen una constelación de destinos históricos.

Concepto existencial y no abstracto, como es el de la soberanía, parte del hecho inconcuso de que los fines supremos del hombre solo se pueden cumplir en el microcosmo que llamamos nación, dentro del orden legal que llamamos Estado, bajo la égida de un norte moral ecuménico que contemple a un tiempo, los fueros de la persona y los intereses de la nación, fué enunciado, por primera vez, a comienzos del siglo XVI, en tierra americana, por Montesinos y Las Casas —dos religiosos castellanos, sangre y religión— y fué ponderado como doctrina para todos los tiempos por Suarez, Soto y Victoria —también ellos sangre y religión— al fundar el único derecho internacional digno de este nombre que han conocido los hombres de Occidente.

Mensaje de la hora inicial de este continente, mensaje silenciado por el apogeo ruidoso de tres siglos de amoralismo político, no niega ni la autonomía que corresponde a cada Estado particular, ni anula sus notas originales, ni constriñe las transformaciones de su dinámica, tan caras al historicismo: se define como un principio regulador, como un principio ético del cual se desprende a manera de corolario obligado la justiciabilidad de los Estados. En tanto que la concepción política de la soberanía conduce a un individualismo estadual que escapa necesariamente a la sanción correspondiente a sus actos, la concepción política de la corresponsabilidad conduce a la instauración de una comunidad hermanada por la identidad del sentido moral y por el libre acatamiento de la justicia que, para cumplir un destino, asegura a cada uno lo suyo.



Breve ensayo sobre nuestra incapacidad creadora y algunas cosas del lenguaje

Por MANUEL GONZALO CASAS

Especial para FACUNDO

Ante todo —y como una manera de ubicar al lector en el tema de este ensayo— permítaseme definir, si esto es posible, el sentido de nuestra incapacidad creadora alrededor de cuya problemática caminarán mis modestos pensamientos. Estos pensamientos que pretendo organizar con la trémula esperanza de que ellos nos revelen el matiz dolorido de nuestra tarea nacional, en cuanto empresa creadora del hombre argentino, como cosa substantiva en la evolución cósmica de la cultura humana.

Bien; entiéndase como sentido dramático de nuestra incapacidad creadora a la indefinible intuición que todos tenemos en Argentina de que importa en esta hora la creación nacional de un módulo particular de vida, y al complejo inductorio que oblitera las fuerzas de creación, deteniéndonos en cada encrucijada del camino, como si no estuviésemos capacitados para responder afirmativamente a este imperativo mandato de la historia.

Paréciera así que frente a la necesidad impostergable de constituir una propia cultura nacional para salvar nuestro barco en la tormentosa latitud en que naufragan las carabelas del pensamiento occidental, el hombre argentino —que es pura y rutilante virtualidad creadora— se agota en la intención y su energía impulsiva se contrae medrosa y angustiada.

Es el drama del instante único e irreversible en que debemos saltar a lo desconocido. Comprendemos que en el juego existencial de este salto maravilloso, está puesta toda la substancia nutricia de nuestra vida futura; que es decir de la dimensión ideal que nos precipita hacia la realidad del ser, como ser colectivo y nacional. Sin embargo todavía nos retienen los menesteres secundarios de la empresa. Todavía estamos en la costa pulimentando los aparejos, cuando el viento del mar —el sagrado y mitológico viento del mar— tiene fuerzas para hinchar el velamen y arrojarnos por ignotos caminos en busca del lugar y la estrella que nos pertenecen. Del lugar y la estrella que fueron en el mundo para que nosotros —y solo nosotros— realicemos en ellos la integridad de nuestro destino.

CULTURA

Realidad toda esta, dramática y tensa, que

prende en la intimidad del ser discursivo y racional, su interrogante de fuego: ¿Cuál es la causa, qué sutiles razones existen, para que así nos desborde nuestra propia perspectiva de vida?

Y en la respuesta debe darse todo el sentido de nuestra virtual posibilidad creadora. Esta causa de inhibición que nos dramatiza no podría buscarse en una insuficiente maduración intelectual, porque si tal fuera su origen toda búsqueda apasionada por encontrar las formas de superación sería vana. Quedaríamos, como dulce, tranquila y serena perspectiva, confundir nuestro quehacer nacional con el simple y estupendo de la fruta que espera del sol el cumplimiento de su noble destino: madurar.

Pero no es tan simple la circunstancia. Vivimos inmersos en la cultura. Sus corrientes empanan y fecundan todo el territorio psicológico de nuestro ser particular y nacional. La erudición y la sabiduría (entendida ésta como un solo saber técnico de las cosas), alcanzan insospechado nivel entre nosotros. Ansiosamente trabajamos y escudriñamos en el conocimiento. Toda la fluencia del pensamiento humano está vigorosamente presente en nuestra vida. Pero la íntima y modesta resonancia de una propia melodía vital, enraizada en los más hondos estratos de la realidad argentina, se encuentra ausente. Nos sentimos solos —de absoluta y dramática soledad— en un mundo lleno de voces incomprensibles, lleno de hombres lamentablemente solos, que ensayan como nosotros un posible comunicación, transida de ansiedad expectante.

Y dentro de esta soledad, recorriéndola como único acento de integración común, una nota retumba y resuena, crece y estalla, poblando el ámbito espectral: El sentido dramático de nuestra incapacidad creadora. Cada hombre, individualmente, conoce su acento. Es una voz interior que nos une en el caos. Es la palabra primigenia de nuestra pura esencialidad nacional. Más aún: es el grito biológico desgarrador que nos despierta y sacude, asombrados y confusos en la selva desconocida de la civilización circundante que no comprendemos. Que no podemos comprender por que no actúa en función de integración y crecimiento mutuos, sino, que tiende a disociarnos, como fastático fermento atómico en un espacio vacío, sin destino alguno que reuna y totalice sus fuerzas.

MODOS DE DECIR

Se trata de un problema tan fino, tan imponderable; habita tales profundidades abisales del ser, que desconfío mucho de mis modestos esfuerzos por clarificarlo y lograr que reverbera al sol, con la luminosidad diamantina que precisamos. No solo porque desconfíe de mis esfuerzos, sino por que incluso paréceme que las palabras, que los modos de nuestro decir resultan insuficientes, por falta de Sentido, para la sugerencia de su compleja forma estructural. Y aquí se nos plantea, viene hacia nosotros y nos cruza el camino, otra disyuntiva y otra interrogación que se refiere precisamente al fondo de nuestro dramatismo vital, y que toca las formas de su expresión comunicativa.

¿Existe entre nosotros, si quiera sea el vehículo de correspondencia personal y colectiva que implican las palabras cuando en ellas habita el sentido vivo de las cosas más hondas?

No hay tal. Nuestro mismo lenguaje, esa manera habitual de trascendencia que tienen todos los pueblos y por cuyo medio se hace probable exteriorizar lo que vive y palpita en toda interioridad humana, carece de la resonancia simbólica, que prestan los procesos de sintetización y crecimiento cultural cuando vienen enriquecidos —colmados hasta sus bordes— por la experiencia fecundante de una propia tradición nativa.

Así para nosotros —y perdónese el breve curso histórico— toda la significación de las cosas hechas y dichas en la historia con anterioridad al surgimiento de nuestra radical negación creadora —ocurrida a mediados del siglo XIX— carece de sentido vital, que es decir de vida simbólica y decisiva. Y esto, probablemente, nos arranca uno de nuestros más dolorosos dilemas históricos: la incompreensión del destino que nos pertenece, perseguido tenaz y emocionadamente en el tiempo épico de la independencia y sostenido luego en explosiones de vitalidad originaria y desbordante durante la dimensión heroica del caudillismo, cuya figura sobresaliente, plena de sugestivas aristas míticas, nos aparece tras la forma hirsuta y estremecida de Facundo.

Podría decirse que en esta etapa, en esta fluencia caótica del utilitarismo industrial, trasplantado a la tierra nativa, se produce una deshumanización del lenguaje. La palabra, que empieza por surgir como conjuro mágico para comunicar el Ser, y poner en movimiento de simpatías las corrientes interiores del yo circunscripto y personal, se transforma, se transfigura, se desvitaliza, pierde su trémulo contacto con el fermento abismal y biológico de la vida, y resulta al final una erizada cancelación del panorama que circunda nuestra trágica soledad. Se produce una reversión inver-

símil de las cosas. Esta empresa de trasmigración trascendente, que es el hablar, no puede penetrar los límites que nos aprisionan. Esta tentativa siempre inquietante de adherirse al ser de las cosas, principalmente al ser de los hombres que nos rodean, ha fracasado. Y ha fracasado porque ya no es para nosotros un modo de salirnos de nosotros mismos, y ser uno con el hombre gemelo que es vecino de vida y angustia en el misterioso pasaje de nuestro drama existencial.

Importa poco que después de este atrinchamiento comunicativo, afinemos hasta el infinito nuestra intención y pulimentemos con amor, el instrumento de la comunicación hablada. No se trata de una cuestión de formas. Ni tampoco de una cuestión de técnica. Estará tendida y abierta nuestra receptividad para atender la llegada del hermano que angustiosamente pretende transmitirnos su mensaje. Y no lo comprenderemos; tendrán hueca y muerta resonancia sus palabras en el ámbito espectral de nuestra soledad. Porque el problema dramático de esta correspondencia, es un problema virginal y primigenio. Problema de hondura metafísica —diríamos— cuya solución extraviamos en una trágica voltereta racionalista que no podemos ubicar con precisión, pero que por eso, no está menos presente —densa y decisivamente presente— en la dolida latitud de nuestra angustia inabordable.

Tanto es así, que semejante fenómeno, dió motivos a Ortega y Gasset, para señalarlo con estas palabras, refiriéndose al lenguaje de los argentinos: "En suma, notamos falta de autenticidad. La palabra, el gesto (del argentino) no se producen como nacimiento directamente de su fondo vital íntimo, sino como fabricados expresamente para el uso externo" Esta observación, que es justa en cuanto al diseño del fenómeno, no lo es en el intento explicativo que la completa. Nuestra palabra y nuestro gesto no se producen como surgimiento del fondo vital íntimo, no porque hayamos fabricado conscientemente un lenguaje para uso externo, sino porque nuestra profunda apetencia de comunicación no encuentra en las formas expresivas del decir occidental los giros simbólicos, los perfiles vivos de su substancia nutricia, que adivinamos subyacentes en los fosos profundos, húmedos y cordiales, donde rumorea el surtidor elemental de nuestra vida.

Por eso hablamos un idioma extranjero. No por la circunstancia de ser castellana nuestra lengua, ya que toda vivencia argentina de títulos legítimos, deberá nutrirse en hondos y puros filones hispánicos. Sí, porque expresa las formas del pensamiento occidental periclitado, en cuyos moldes no puede ya moverse libremente la intimidad heroica del genio nativo.

SECRETO Y CLAVE.

El mismo pensador español —Ortega y Gasset— sostiene que cada hombre construye su realidad, su panorama, desde un determinado punto de vista, que particulariza y personaliza la perspectiva(1). Podríamos ampliar esta fina observación y decir que cada pueblo construye o conquista su destino desde determinados puntos de vista, miradores ideales que canalizan el futuro e impulsan en haz sus esfuerzos creadores.

Pero así como cada punto de vista implica una visión distinta del panorama circundante, de aquí se sigue que nuevas y originales formas de expresión corresponderán a cada enfoque de la realidad.

Como hay una manera única — y no otra— de vivir cada vida, hay una única manera para cada pueblo de expresar esa vida. La diremos en esa y tal forma, pondremos el acento resonante sobre tal o cual cosa, crearemos el simbolismo verbal, sinfónico y adhesivo, alrededor de nuestro tema particular e indiviso; pronunciamos nuestra palabra con la música de la esencial virtualidad que nos alienta, o no diremos nada. Y no seremos nada...

Misterioso e inexpressable dilema vital, que intuía Sarmiento con su genialidad adivinatoria, cuando desde el prólogo vibrante de la estupenda biografía facúndica, increpaba e interrogaba al héroe inmortal: Tu posees el secreto, ¡revelánoslo!

Pero la tragedia está en que el secreto no fue revelado y probablemente desapareció en el hontanar indescifrable de Barranca Yaco. En este hontanar, o en cualquiera otra enrejada del camino, perdimos la clave única de nuestra correspondencia viviente, y aún ahora estamos aquí buscándola desesperadamente. Bien vale decir, si se admite y perdona la metáfora, que somos el pájaro solo de la serranía cordobesa, eterno crespín simbólico, que modula en el valle y en la sierra su dramático mensaje de llamada, cuyo eco resonante y decreciente rezuma soledad; soledad sin amor de la amplitud hostil que lo rodea.

Y no se arguya que en un plano general este problema de la honda soledad es un problema humano y no nacional. Su diferencia es evidente. Ciertamente existe una soledad inviolable subyacente en el hombre de todos los puntos de la tierra. Es la absoluta soledad del ser de las cosas, que después de todo no sabemos si es pura y dolorosa soledad o pura y generosa afinidad o comunión con lo uno hipotético, en que se resolvería —más allá de la comprensión racionalista el drama de lo múltiple real.

(1) Importa aclarar que esta tesis es la misma sostenida por la física y la biología contemporáneas.

Pero aún aquella soledad inexpressable —admitida su existencia— tiene según Bergson los modos de la simpatía vital que nos acerca y nos dicen en su intraducible mensaje intuitivo, que en el fondo de las cosas debe habitar una similitud o analogía trascendente. Supuesto —o fe— a cuya luz nos explicamos el fondo mágico del hecho heroico, precisamente como adherencia decisiva del ser personal y diferenciado, a la impersonalidad esencial de lo absoluto, en cuya radical indiferenciación se destiñen los perfiles, se aquietan las disonancias y percibimos asombrados la pulsación interior, como una resonancia melódica del latido cósmico que en todas partes resuena.

No, pues. Nuestra soledad no es tal. ¡Ojalá fuéramos un pueblo dolido por este magestuoso problema! El nuestro es más simple. Más ligado a la circunstancia geográfica que nos nacionaliza. La soledad que nos ahoga es la de quienes están fuera de su atmósfera viva y vitalizadora. Nuestra soledad es la angustiada soledad de quienes marchan a contramano de su destino, sin programa común de vida, alejados de la huella matriz donde la historia va marcando una ruta y donde el caminar se adivina como la presencia ausente de aquellos que dispararon sobre el Espacio y el Tiempo históricos el dardo fugaz y trémulo de nuestro vivir. Dolido soledad de incompreensiones porque hemos olvidado la fórmula primaria de toda existencia auténtica y medular: el existir como momento transitorio y dialéctico del "co-existir". Esto es, el "yo existo" como primera parte del discurso vital que se completa y se actúa cuando integramos la unidad fragmentaria en el "yo existo con...". Existo contigo. Porque lo querramos o nó, estamos acercados en una co-existencia permanente y decisiva a la que tenemos que conformar nuestra vida en un continuado y paciente esfuerzo de búsqueda y hallazgo; única manera de que el ámbito que nos es común, lo sea para nuestra mutua solidaridad y compenetración como partes del todo nacional, que postulamos y realizaremos algún día.

BUSQUEDA VITAL

Por eso importa, ahora, el gesto que pretende acercarse a esa fórmula y buscar un nódulo. Porque quizás al encontrarla habríamos descifrado el misterio de nuestro complejo creador y sería posible reconquistar para la comprensión exhaustiva de las cosas argentinas, la hondura histórica del pasado que nos justifica. ¡Único e insustituible instrumento para tentar una marcha vertical hasta el núcleo telúrico de nuestra tarea viviente!

Y es en tal sentido que debe resultar provechoso señalar el alcance de la actual apetencia de concebir nacionalmente la vida, que fermenta en el corazón del hombre argentino, y dentro de cuya te-

mática plástica y dúctil apunta FACUNDO —interrogante intelectual de Córdoba— plantado como una bandera en las tierras inexploradas de la historia argentina, por el genio nativo de Saúl Tabor da. El pensamiento facúndico busca esta fórmula, promueve con ahinco la tarea de redescubrirla, y su mensaje quiere trascender los límites del lenguaje común substituyéndolo por la referencia simbólica y casi musical que debe orquestar los más hondos estratos del ser interior que nos habita.

Así, lo facúndico radical, en cuanto intento de peregrinación filosófica hacia el centro nutricional de la vida que nos circunda puede ser la clave para que nuestras voces se enciendan y comprendan sobre la planicie infinita de la pampa, o sobre la discontinua perspectiva de las montañas. Y para que encontremos, debajo de las formas transeúntes y pasajeras, la esencialidad perenne del hombre argentino cuya eternidad constructiva y dinámica, desde ya postulamos para todos los tiempos por venir.

CREACION

Al llegar aquí, siguiendo el curso de estas consideraciones sobre la insuficiencia de nuestra transmigración comunicativa, quedaría en pie la tarea de concretar al alcance del sentido de nuestra incapacidad creadora, que hemos pretendido señalar. Es difícil la empresa y posiblemente superior a las fuerzas de quien intenta este modesto ensayo. Pero valga la intención de señalar el problema, de entregarlo a los estudiosos, de sentirlo en la propia intimidad, con todos sus filos angustiosos y cortantes.

Lo cierto es que este dramático sentido de incapacidad creadora, está en nosotros, en el hombre argentino que exuda soledad por todos sus poros

vitales, y en el organismo entero de la nación —plástico e indeterminado— para cuya vida futura, precisamente, queremos encontrar el modo de expresión creadora que fecunde su entraña, y la dispare tremante y alada hacia la dimensión heroica de un destino cuya amplitud trascendente adivinamos en el propio impulso interior que fermenta la última intimidad expectante de nuestros sueños.

Porque ésta es la revelación insólita que nos hace la vida. Nuestro yo abisal —que diría Keyserling— alienta el impulso de una vida trascendente. Somos un pueblo de extraña y sugestiva emoción interior. Nos invade el sentido de una particular y próxima grandeza que todos estamos esperando.

Para realizarla, pues, precisa que el hombre de esta tierra, como producto racional de la cultura —por una parte— y como resultado de un proceso telúrico y biológico —por la otra— encuentre su estrella. Solo así, como en la bíblica e imperecedera leyenda de los pastores, podremos ir en busca de nuestra Natividad vital.

Única manera de vivir algún día como hombres —con todo el simbolismo dramático y doloroso que este supuesto encierra— un destino común peraltado y sublime. Porque al fin nos asalta un dilema: elegir nuestro tipo de vida. Y en la disyuntiva debemos elegir una vida digna para recorrer con dignidad la parábola majestuosa del ser eterno y perviviente que crece y se exalta en este misterioso y mágico pasaje por la realidad; por una realidad que no sabemos si es pura y exhaustiva realidad, o sombra y sugerencia de otra realidad que desconocemos y que nos desborda.

San Francisco, Marzo de 1939.



AMERICA EN LA POLITICA MUNDIAL

(En Torno al Pacto de Munich)

Por SANTIAGO MONTSERRAT

No intento discutir la autoridad intelectual de un escritor católico tan eminente como es el autor de "El Cristianismo y la lucha de clases". Pero me parece un grave error afirmar, como él lo hace, que nuestro tiempo señala la crisis del género humano y nos coloca en presencia de un hombre que ha agotado definitivamente sus posibilidades internas para la vida de la cultura y de la historia. A mí me parece que el error cometido por Berdiaeff consiste en tomar como objeto de sus meditaciones, a la humanidad como un todo ideal y en la aplicación de un método abstracto y providencialista, con lo que pierde de vista el sentido concreto de la existencia, que es, sobre todo y ante todo, vida e historia terrestres. Verdaderamente resulta audaz avanzar semejante afirmación. No se trata de una humanidad en crisis. Se trata, sencillamente, de la decadencia de una determinada conciencia social: la burguesa. Yo comprendo perfectamente que se pueda ser antiburgués por una razón revolucionaria fundada en motivos económicos y políticos. Pero considero, también, que el burgués no puede escapar, por ninguna parte, a las sanciones de una ética henchida de valores humanos y sostenida por una voluntad sincera y de amor. Si a mí se me preguntara cómo interpreto a este raro ejemplar de la sociedad capitalista, que nos ha traído paradójicamente el Renacimiento, diría tan sólo que es la expresión más clara de la inmoralidad. Entiéndase bien. Tomo aquí inmoralidad como la negación absoluta de todo aquello que significa civilidad, virtud, modestia, cultura y sinceridad. El burgués no conoce ni vive estas manifestaciones; por lo menos, no el burgués clásico, sino el que pertenece a la etapa ulterior del capitalismo. Ahora bien: continuando esta interpretación de carácter ético, yo diría: colocad encima de aquellos valores, tomados negativamente, una moral, una política, un arte, una economía, una sociología, una historia y entonces veréis cómo se viene abajo un edificio en cuya construcción el hombre de Occidente ha trabajado con orgulloso entusiasmo durante cinco siglos. Una moral sin ningún contenido concreto y humano; una política en la que el principio de igualdad sólo existe para un hombre mito, esto es, un hombre inexistente, o por lo menos, que tan sólo existe en la cabeza del legislador; un arte que empieza por negar la realidad misma de la vida dándonos de ella una imagen averiada y falsa; una economía, cuyo valor subyacente es la pérdida de la dignidad humana en el hombre; una sociología de irritantes di-

visiones en clases que se odian, sin que haya el más pequeño lugar para la comprensión por el camino del amor; en fin, una historia, espejo fiel donde se refleja la mistificación más grande que recuerdan los tiempos. Fernando Lassalle supo emplear una correcta ironía para ridiculizar esta frágil ostentación de virtudes cuando se pregunta qué es una Constitución. "He ahí, pues, señores, dice, lo que es, en esencia la Constitución de un país: la suma de los factores reales de poder que rigen en ese país. ¿Pero, qué relación guarda esto con lo que vulgarmente se llama Constitución, es decir con la Constitución jurídica? No es difícil, señores, comprender la relación que ambos conceptos guardan entre sí. Se cogen esos factores reales de poder, se extienden en una hoja de papel, se les da expresión escrita, y a partir de ese momento, incorporados a un papel ya no son simples factores reales de poder, sino que se han erigido en derecho, en instituciones jurídicas, y quien atente contra ellas atenta contra la ley y es castigado. Tampoco desconocen ustedes, señores, el procedimiento que se sigue para extender por escrito esos factores reales de poder convirtiéndolos, así, en factores jurídicos. Claro está que no se escribe, lisa y llanamente: el señor Borsig, fabricante, es un fragmento de Constitución; el señor Mendelshon, banquero, es otro trozo de Constitución, y así sucesivamente; no, la cosa se expresa de un modo mucho más pulcro, mucho más fino".

He dicho todo esto para significar que el Pacto de Munich se me aparece como el fracaso, no tan solo de una política, o de un sistema social-económico enderezado hacia la plenitud burguesa de la existencia, sino como la quiebra de toda una forma de vida histórica, en función de la cual es fácil comprender la crisis relativa del humanismo y el auge de una organización maquinista —pareja al auge de una técnica diplomática— puesta al servicio de la explotación del hombre por el hombre, y en la que la máquina ha perdido toda significación cultural, valorada únicamente por su utilidad productiva, según el entender de Mumford. El mal del individualismo burgués, por otra parte, fué dejar en libertad las fuerzas económicas, lo que condujo a la formación de oligarquías plutocráticas poderosas, adueñadas del Estado democrático liberal. Son las mismos oligarquías que, a espaldas del pueblo, firman pactos comprometedores de la seguridad nacional y se entregan sumisas al fascismo.

Interesa recalcar, ahora, que para la oligar-

guía capitalista la nación no existe como una entidad étnica e histórica, llamada a realizar las virtudes inmanentes al grupo social que la constituye, sino como Estado político y económico, en permanente trance de expansión; y soberano, en el sentido absoluto de la palabra. Acabo de leer en un escritor francés, católico y leal a la causa del Frente Popular, una sincera condenación a la actitud de la oligarquía francesa frente al rearme alemán. "Y qué pensar, dice, de esos burgueses patrióteros, tan dispuestos a lamer las botas de los dictadores extranjeros por temor al comunismo, ya fuese en detrimento evidente del interés francés, como en el asunto italo-etíope, o incluso a expensas del honor y la seguridad del país, como después de el golpe de fuerza del 7 de Marzo? Evidentemente, ese proceder no asombra a quien sabe un poco de historia: es el reflejo habitual de los privilegios amenazados por la revolución; es el pedido de auxilio al extranjero, y es el ejército de Coblenza..." Para ilustrar esta afirmación, recuerda las cifras oficiales: Quintales de minerales de hierro exportados de Francia a Alemania: en 1932, 7.116.599; en 1933, 11.566.202; en 1934, 17.060.916; en 1935, 58 millones 616.111. Y agrega, seguidamente: "Bien sé, como ha dicho un hombre espiritual, que ese hierro volverá a Francia: lo encontraremos en nuestros pechos. (1)"

No olvidamos que una de las cualidades más dignas del capitalismo es la voluntad de empresa que lo caracteriza. Pero es triste constatar, en última instancia, que esta voluntad de empresa se traduce en la forma práctica de una avasalladora energía de dominio y de negación de la soberanía nacional de los otros pueblos. Precisamente, esta tendencia universalizadora de la sociedad capitalista nos explica el moderno fenómeno del imperialismo, con su prestancia belicosa y bárbaros apetitos. Es también la causa que ha desvanecido la unidad de Europa, desplazando más allá de sus fronteras interiores los problemas del equilibrio interno que la aquejan. Buena prueba de ello la tenemos en el Pacto de Munich. El Pacto de Munich es una reedición, aumentada y corregida, del Pacto de Roma. Primero fué el acuerdo de tres países totalitarios con pretensiones de repartirse el mundo haciendo la guerra a la democracia. El pacto de Roma significa, con toda su apariencia de legalidad internacional, la culminación de un proceso iniciado con mucha anterioridad y por el cual Alemania, Italia y Japón seleccionaron las zonas de influencia en las que debían operar: América, para los nazis; el Mediterráneo y África, para el duce; el Extremo Oriente, para los japoneses. Luego, en Munich, el

fascismo vió con satisfacción los progresos que su política hacía entre las democracias acobardadas. A las potencias signatarias del Pacto de Roma se agregaban ahora, las democracias más grandes de Europa: Inglaterra y Francia. Pero, hay que decirlo rápidamente, no los pueblos de Inglaterra y Francia, sino sus gobiernos oligárquicos que, al decir de un diputado de la oposición en los Comunes, han demostrado su incapacidad para dirigir los destinos de sus naciones respectivas. Si afirmáramos que los pueblos francés e inglés han dirigido la política exterior de sus gobiernos, podríamos concluir, también, que la política de la Liga de las Naciones es una política inspirada en la voluntad de los pueblos que representa. Pero sabemos todos que la Liga de las Naciones es una Liga de Estados y no de pueblos. De haber sido lo último, otra actitud habría asumido frente a España, China y Checoslovaquia.

Jurídicamente, pues, el Pacto de Munich representa la formulación de un nuevo derecho acomodado a las exigencias del imperialismo contemporáneo. Pero, digamos a su vez, que el Pacto de Munich es un acuerdo que pretende salvar la integridad histórica de Occidente. Me imagino que Hitler, durante las deliberaciones, convenció a Chamberlain y Daladier en el sentido de que el nazismo alemán se sacrifica en defensa de la cultura occidental amenazada por las hordas comunistas. Nosotros podemos contestar empero, a los fascistas, como lo hiciera Malraux en su respuesta a los "64": "La medida en que podéis hablar de civilización la debéis a todo lo que negáis. El Occidente es todo lo que no sois vosotros". Estáis defendiendo una cosa muerta, agregamos nosotros. Y os oponéis con ello, a esa cosa viva que sube hoy en la historia desde el fondo de las masas, aspirando convertirse en una nueva forma de vida social. El hombre de carne y hueso que vosotros no queréis reconocer y que Europa venía buscando desde el Renacimiento, no está en Munich. Está en las fronteras interiores de España, batiéndose por la libertad y la dignidad del mundo. Está en China, en esa China "misteriosa" para vosotros porque nunca habéis visto en ella el drama humano, sino el mercado y la balanza de vuestros intereses. Esta negación del hombre se llama, hablando en derecho: para España, Comité de No Intervención; para China, libertad de acción de los súbditos de Hiroito; para Checoslovaquia y el mundo, Pacto de Munich. El asunto es claro. Si Chamberlain y Daladier se hacen fascistas, no es porque crean defender la cultura de Occidente, sino porque les interesa salvar sus imperios en el próximo reparto y porque temen las revoluciones internas. Por lo demás, si de cultura y humanidad hablamos, mucho tienen que aprender, ellos, del hombre español, por ejemplo, cuyo martirio relumbra

de grandeza ante la indiferencia cobarde de sus verdugos.

Hemos dicho ya que entre las zonas de influencia elegidas por el fascismo figura América. En efecto; América ha sido incorporada al "patrimonio común", cuyo condominio pretende el fascismo internacional. América es la próxima tierra de experimentación de los antagonismos imperialistas, como lo son actualmente España, China y Europa Central. Pero sería ingenuo sostener que ante tan graves perspectivas la conciencia americana no se halle alerta. Méjico es un admirable ejemplo. Su revolución interna y la limpieza de su política exterior dicen bien acerca de lo que puede un pueblo que vive animado por el sentido de la libertad y la fe en su destino nacional. Méjico está revelando al mundo el Ideal de América. Por otra parte, la lucha que está librando el pueblo de España contra los fascismos coaligados de Europa, resulta también aleccionadora. Que la guerra "civil" española es una guerra de invasión, ya nadie la pone en duda. Y este sacrificio de la madre patria en defensa de todos nosotros no será estéril para los países hispano-americanos. Antes bien, hará más fuerte los lazos de espíritu y de sangre que los une al genio peninsular. En suma: Estos pueblos americanos, que no han cumplido todavía la etapa originaria de su realización como comunidades de vida independiente y como historia, se sienten nuevamente amenazados por la voluntad expansiva de un imperialismo rapaz, que aún no ha terminado de conquistar el mundo.

Los problemas que actualmente se plantean a América, si bien no son nuevos, tienen por el contrario, una modalidad específica, que no solo se liga íntima e históricamente al proceso transitorio que hace hoy andar las sociedades terrestres, sino que particularmente tiene para nosotros una sustancial importancia porque es inseparable del destino del Nuevo Mundo. A este respecto, la vida de América acusa su presencia con una fisonomía que hasta ahora no habíamos conocido en toda su profundidad, si bien estrevisto intuitivamente. Es indudable que el imperialismo ha permitido un resurgimiento del genio nativo, que le da carácter propio al fenómeno señalado, pero es también exacto que ese mismo imperialismo amenaza el libre desarrollo de la voluntad americana.

Quiero insistir sobre este punto. La situación de América tiene antecedentes muy remotos, que conviene retomar, a fin de ubicar con perfecta claridad los problemas que hoy son objeto de nuestras meditaciones. Destruído el imperio romano por las invasiones nórdicas, el ORDEN ecuménico y universal del Imperio subsistió en la Edad Media, a través de la Iglesia en Roma. La inmensa gravitación del Papado y la subordinación política de los gobiernos, hizo de Europa una vasta comunidad,

con una conciencia común de origen y de destino. Una unidad espiritual, de base religiosa, era el sustento más fuerte para que el orden europeo no se disolviera, conservándose como un TODO unitario y armónico, en el que la idea de totalidad juega el rol más importante. Sin embargo, subterráneamente estaban trabajando ciertas fuerzas que, en última instancia, habrían de acabar con el viejo orden medioeval: El capitalismo naciente, animado por una poderosa voluntad de expansión, al propio tiempo que de estructuración en fuertes núcleos estatales y políticos que le permitieron en el futuro, cumplir sus designios imperialista. Es a virtud de esta voluntad capitalista que en la Epoca Moderna asistimos al derrumbe del ecúmeno medioeval y vemos surgir a la vida histórica los Estados nacionales. Sobre vastas extensiones territorialmente confusas, dice Alfredo Weber, se anima una ordenación estatal debida, en buena parte, a lo económico.

Semejantes formaciones, una vez bien dispuestas en el interior por medio del absolutismo político, para proveer mejor los intereses de la burguesía, empiezan a trascender, buscando fuera de sí mismas un mercado que les era indispensable. La voluntad de expansión del capitalismo no pudo quedar encerrada en los estrechos límites de la nación advenida y su exigencia universalista madura los grandes descubrimientos que van a permitirle el dominio imperialista del mundo. Primero un imperialismo comercial, y cuando el crecimiento horizontal tocó sus límites, continuó desarrollándose por intensa verticalidad, convirtiéndose en financiero y bancario. De este modo se disolvió la comunidad europea y hasta desapareció el problema del equilibrio entre los Estados. Los antagonismos internos de Europa se trasladan entonces, a un escenario más amplio, que es el mundo dominado o conquistado por la economía del viejo continente. La guerra del 14 fué la primera gran guerra provocada por el reparto imperialista del mundo. Y esta misma causa es la que provocará la próxima guerra. No obstante, dueños de una óptica más aguda, percibimos en el paisaje del presente algunas modalidades que es necesario señalar. Antes del advenimiento del fascismo, el imperialismo de las grandes potencias podía cumplir pacíficamente su penetración económica. Por el hecho de que la democracia liberal permite el libre juego de las fuerzas económicas, éstas no entraban nunca en conflicto con la política de cada Estado. Pero los regímenes totalitarios representan una economía dirigida, planificada, controlada políticamente. Ahí donde va su imperio económico, va también su imperialismo político. De aquí nace el choque con los demás Estados. Y de aquí la guerra. El fascismo es la guerra, aunque las dictaduras pretendan ocultarlo escudándose en la fórmula maquiavélica y mil

Ed. Sur. Bs. As.

(1) Pierre Simón: "Los católicos, la política y el dinero".

NOTAS

A PROPOSITO DEL TEMARIO FACUNDICO

El director de esta publicación respondió, hace poco, a ciertas objeciones cordialmente formuladas a nuestro temario por una persona de jerarquía espiritual, en una epístola de la que tomamos los párrafos que damos a la publicidad como un avance del estudio, que dedicaremos, a su tiempo, a los problemas que menciona.

No dije a usted que la tesitura facúndica es francamente revolucionaria, esto es, contraria al desorden capitalista que por influencias de todo género —la banca internacional, los capitales ingleses, Bunge y Born y Cía., la Standard Oil, la pecunia de la burguesía agro-pecuaria, etc.— nos han impuesto, violentando nuestra indiosincracia y nuestro propio sistema de fines, para explotarnos como a un emporio sin historia y sin destino? No hemos necesitado más que estructurar, en grandes líneas, la problemática facúndica para que una sensibilidad como la suya, tocada de fe humana y

veces más peligrosa que la guerra misma: "Ni la guerra ni la paz". Pero hay algo más grave todavía. El fascismo no solo extiende sus ardores bélicos en busca de materias primas, sino que sus exigencias internas le llevan a meditar el plan fantástico de neutralizar el imperialismo de los países democráticos, creando zonas de influencia desde donde pueda controlar el mundo.

En presencia de un acontecimiento de tal magnitud como el descripto, cabe preguntarse qué política exterior es la que deben seguir las naciones americanas. Esta política podría concretarse en cuatro principios fundamentales: a) Defensa de la soberanía nacional mediante la liberación político-económica y la guerra de resistencia; b) Exaltación de las notas típicas que configuran el genio nativo; c) Solidaridad indestructible hacia todos los otros pueblos que componen la comunidad internacional; d) Ayuda material y moral a todas las naciones invadidas o atacadas con violación del Derecho de Gentes.

He aquí el ideario que el pensamiento jurídico de España, por intermedio de Francisco Victoria, ya nos lo diera en un cuerpo de doctrina, que sigue siendo la expresión más alta y humana del Derecho Público Internacional. Para el eminente jurista, los pueblos forman una comunidad de hermanos, vale decir, una *sociedad natural* de naciones dentro de la cual los Estados dependen los unos de los otros. Es claro que a esta sociedad de nacio-

troquelada en el estudio y en la acción, se percate de su profundo sentido.

De acuerdo con usted en eso de la universalidad de la apropiación privada de la riqueza. Es un hecho innegable. De acuerdo con usted también en que la revelación de las cualidades de una estirpe determinada no son suficientes, por sí solas, para destruir esa apropiación. Es cierto. Pero usted debe notar bien, para no caer en error respecto de nuestro modo de pensar, que lo que importa a un pueblo concreto es saber cómo estima el bien económico en cuanto ese bien económico constituye un elemento básico de toda estructura social compatible con el destino de sus hombres.

Esto es fundamental. Pues cada pueblo organiza, o a lo menos, aspira a organizar, su fondo económico de acuerdo a una concepción de la economía que responde a su peculiar concepción del mundo y de la vida. Y justamente, es este concep-

nes es immanente el principio de la corresponsabilidad, que se traduce por las relaciones pacíficas y la salvaguardia de los intereses en casos necesarios.

No es difícil comprender la tesis expuesta si nos detenemos un momento en el análisis de lo que debe entenderse por nacionalidad. La nación es un acontecimiento particular de totalidad, cuyo desarrollo interno va forjando, con modalidades típicas, su personalidad histórica. Pero este acontecimiento particular, relativo, que es la nación, no se agota en sí mismo, sino que trasciende su propio recinto orgánico en favor de un proceso histórico universal, en cuyos fines ideales halla cada comunidad de vida, a la manera de una suprema instancia, la continuidad de destino y de espíritu sustentada por el genio nacional... En este orden de ideas, ¿hay algo más español que el Quijote y no por ello menos universal? Asimismo, ¿se puede permanecer impasible cuando la Alemania nazi levanta una pira con las obras de Enrique Heine? Trasladada, ahora, la argumentación, a un esfera estrictamente política, negamos la soberanía absoluta, por considerar que se opone al principio de la corresponsabilidad de los pueblos. Ni las teorías de Bodin, ni el realismo cínico de Maquiavelo y menos aún el absurdo nacionalista de los fascismos actuales, pueden legitimar un sistema de Estados cerrados que fracture la unidad moral de la humanidad.

to existencial de la economía el que nos apoya para juzgar que el sistema universal impuesto por el racionalismo capitalista es inavenible con la economía nativa en razón de que la disloca y la destruye para satisfacer sus propensiones monopolistas y para hacer el juego al imperialismo que es de su esencia.

En la situación que nos ha creado el capitalismo desentendido de todos y de cada uno de los países del mundo, afanado en la febril explotación de las riquezas de las economías locales, sin otra finalidad que la de la ganancia por la ganancia misma, la conciencia facúndica reexamina el capitalismo a la luz de la indiosincracia histórica argentina y lo desestima como atentatorio al destino de nuestra comunidad.

Esta actitud —ayudada más de lo que usted cree por la propia crítica marxista— no obedece a consideraciones individualistas y raciales, como usted lo supone sin fundamentos y sin motivos. Para afirmar que el bien económico no puede ser objeto de apropiación privada, porque se debe al destino del hombre, se necesita partir de un concepto diametralmente opuesto al del individualismo tal como se lo ha entendido a través de la ideología del siglo XVIII y ese concepto es el de la *personalidad*. Para afirmar el concepto de la per-

Federalismo de Economía Dirigida

En 1810, La Rioja era de una de las provincias más ricas y prósperas del país; tanto que sus recursos fueron eficaces sostenedores de la guerra de la independencia. En 1939, La Rioja, paupérrima y desolada, asiste al macabro espectáculo de la muerte de sus niños sacrificados por la tuberculosis, el coqueluche y todas las epidemias que colonizan el hambre, la desnutrición y el desaseo a favor de la incuria oficial. Cuando se leen las noticias que publican los diarios sobre los estragos de la mortalidad infantil en la propia capital de aquel Estado, en el "continente negro" que es el barrio de San Vicente, la reacción de una inevitable ironía evoca el contraste del hartazgo brillante y sensual que insurme, en Buenos Aires, para los afanes de una vida sin sentido, el fondo económico de la nación. Frente a un morir de consunción, la gula icommensurable, que es otro morir sin grandeza y sin gloria.

¿Qué dice de este problema la economía oficial?

La economía oficial no se detiene en problemas. Dirige. Dirige el hambre de las provincias empobrecidas, como dirige la producción de las provincias enriquecidas.

Nada más fácil que este cometido. Para cumplirlo, la economía dirigida derrama millones de

sonalidad no se puede partir de preocupaciones raciales, preocupaciones ancladas en meras conclusiones biológicas que, sobre ser indemostrables, dejan fuera de cuestión el sentido valorativo de la personalidad.

Por lo mismo que nuestras investigaciones apuntan a una determinación del personalismo, excluyen el corporativismo fascista, y lo excluyen porque es un corporativismo extraño al alma argentina. En la Edad Media, el corporativismo se justificó como función de gremios; en los tiempos que corren está de por medio la *personalidad* y si respecto de esta cabe hablar de *función*, ha de ser necesariamente de una función organizada como sistema de deberes y de derechos de *personalidad*.

El profundo significado del federalismo comunalista radica en la propugnación de un orden social que, siendo auténticamente un *orden*, asegure la *justicia* para la *personalidad*. Orden sin clases, sin prerrogativas, sin explotación del hombre por el hombre.

La adhesión a la U.R.S. no es un gesto sentimental. Es la expresión de algo que, a nuestro ver, constituye una nota saliente de lo argentino: la co-responsabilidad con todo pueblo cuya voluntad histórica se acuse como aspiración a la consecución del propio destino.

litros de vino —de ese vino que la propaganda dirigida presenta como un alimento— para asegurar, calculada sobre la capacidad de consumo, la ganancia de unos cuantos bodegueros; condena las carnes a la depreciación en la que fincan sus ganancias los frigoríficos extranjeros; en lugar de proteger la industria algodonera fovearece al dumping venido de afuera; carga de impuesto la producción del tabaco y entrega la industria tabacalera, así, expoliada por las gabelas fiscales, a la voracidad de un mercado condicionado y limitado que, para succionarlo a su gusto, lo substrahe a la oferta y la demanda; tolera el trust de la fruta que paga de ocho a catorce pesos el millar de naranjas y la vende a razón de un peso la docena; y somete el trigo a una regulación que obliga al almacenamiento por tiempo indeterminado del producto y abre camino a la especulación en la que quien va a puras pérdidas es la economía nativa.

Que esta pintura de nuestra situación no es el fruto de una sistemática oposición a toda gestión gubernativa sino un pálido reflejo de la realidad nos lo dicen documentos insospechables de parcialidad como es el memorial que el Gobernador de Corrientes dirigiera, en los últimos meses del año

BIBLIOCRITICA

UBICACION ESTETICA DE JUAN MARIN

(En torno a la novela: "El Infierno Azul y Blanco. — Paralelo 53, Sur").

Novela es ésta —¿no será más justo ubicarla en el género panfletario?— de profunda significación americana, en la que su autor nos lleva de la mano a uno de los problemas que acucian con mayor vehemencia la mentalidad crítica de nuestros días y acerca del cual vamos a insistir nuevamente.

Supuesto fundamental de toda estética contemporánea es una aclaración en torno a las múltiples posibilidades de la pasada experiencia *expresionista* y sus naturales derivaciones en el campo de las artes, tendientes al hallazgo de una nueva expresión impuesta por las modalidades de la época. Resuelto, por otra parte, como un hecho histórico incontrovertible, el problema de las relaciones entre el arte y la vida social, podemos concluir sentando las siguientes premisas, que nos ayudan a comprender, con entera facilidad, la cuestión que hemos planteado al principio: a) El subjetivismo estético de los últimos tiempos, al exaltar los valores incondicionados del espíritu, desembocó en un cauce social que las exigencias históricas han llenado de vibraciones revolucionarias. Las arremetidas de Andrés Berton contra un arte que no se proponía la objetivación de la "razón pura", ha venido declinado hace algunos años. Actualmente, la decidida actitud antifascista de la escuela, dirigida hacia la salvación de la dignidad del espíritu, que es libertad y creación, y la defensa de los bienes culturales amenazados, nos confirma el estrecho parentesco entre la historia y el arte; b) La pasada experiencia estética promovió la liberación del artista y sus posibilidades creadoras, brindándonos la belleza de un arte mágico en el que, si bien, erróneamente, la imagen constituía la suprema instancia de la obra plástica o poética, ha sido sabiamente aprovechada por las tendencias neo-

clásicas actuales; c) Esta liberación del artista y aquella disposición social coincidió —sin duda fué su resultado— con la íntima consubstanciación del arte con la historia y los motivos típicos de cada comunidad de vida, brotando, así, los primeros retoños de un arte nacional, que tiene aquí, en América, infinitas perspectivas.

Es este último aporte el que para nosotros representa la derivación más fecunda del "expresionismo" y lo que debe constituir una directiva y un programa para los artistas americanos. La servidumbre económica y política de los países de América, no se puede separar de una igual dependencia en materia de arte. Este se ha nutrido siempre, entre nosotros, de *irrealidades*, importando de Europa valores y escuelas que no han podido decantarse en un medio poco favorable para su significación auténtica.

El movimiento iniciado en Méjico por José Clemente Orozco y Diego Rivera, representa la más grande empresa artística realizada en el continente. Un arte henchido de historia y cultura americanas, que traduzca el sentido humano y social de este hombre que, desde Alaska hasta el Cabo de Hornos, se siente movido por una suerte de voluntad interna que es, en el fondo, fuerza o ascensión en la realización de un destino, significa, al par que la adquisición de un arte americano, la libertad estética de América, que bien puede ser el primer paso tendiente a su independencia política y económica.

Naturalmente, de acuerdo a las ideas expuestas, nosotros admiramos en la obra literaria de Marín, una dimensión inconfundible que la ubica en el proceso estético que acabamos de señalar. Nos parece que es ésta, por otra parte, la cualidad más estimable de su última novela. En "Para-

lelo 53, Sud", alienta un sentido social madurado en una experiencia de amor por la tierra y el pueblo chileno. Por aquello de que la *forma* varía con el *fondo* en toda obra de arte, el estilo de Marín se acomoda sin violencias al asunto de su novela, asunto hilvanado con habilidad, sin una intriga preconcebida y sin más plan que el orden unitario de los relatos que lo componen. Es un estilo robusto, abundante, henchido de imágenes poderosas. Indudablemente, el que mejor se ajusta a la índole dramática del libro. El tema es extraño y sugestivo, como lo era hasta hoy la vida trágica y terrible que los hombres soportan en un mundo "ignorado" por la civilización y aprovechado por un capitalismo rapaz, en cuyas avanzadas se hallan aventureros de la peor especie; aventureros que lo han perdido todo, empezando por la honra.

Novela del dolor nacional, "Paralelo 53, Sud" es de un realismo sagaz y penetrante, acaso no reñido con la más alta imaginación y un lirismo encantador. Se describe allí un paisaje geográfico y social inédito, hasta ahora, en la literatura de América. Los personajes que se mueven en la vastedad —horizontal y vertical— del tema; son verdaderos tipos humanos, incorporados, al parecer definitivamente, a una forma de vida que se estremece de angustia en medio de una inmoralidad irritante y una explotación inicua. La tragedia se desarrolla con ritmo cinematográfico, alcanzando, a veces, un acento panfletario que golpea fuertemente las narices del invasor imperialista. De un modo natural, sin turbulencias revolucionarias, ni un sistema ideológico en acción, Marín conduce la trama de su novela, haciendo partícipe al lector del hondo drama que se desarrolla en el infierno de las tierras australes.

Con su gran lupa de escritor realista, enamorado de la verdad, del contorno y dintorno de las cosas y los seres, Marín ha asimilado la tesis admirable de Malraux: "La novedad de toda obra de arte reside en un desplazamiento de los valores de la sensibilidad", para internarse definitivamente en la carne viva y mortificada de un continente desconocido. A medida que se adentra implacable, en el ámbito de esa realidad, que pide su expresión desde hace tiempo, Marín gana altura en las letras americana. De transcendencia social y política, su obra permanece intacta dentro de los límites que configuran rigurosamente la actividad estética. Por lo demás, ya tenemos averiguado que

la verdad y la política no duermen juntas en el mismo lecho. —así apunta ásperamente Stefan Zweig—. Pero sabemos, también, que solamente un arte consubstanciado con la verdad es capaz de producir obras humanas, imperecederas; en una palabra: clásicas.

Santiago Mantseerrat

*
* *

El Estado y la Facciones en la Antigüedad

Por JOSE LUIS ROMERO

Dentro de la actividad política —preocupación del mundo antiguo— examinada tanto en el dominio de la pura teoría como en el proceso de real desarrollo que permiten intuir las fuentes históricas y literarias, el ensayo de Romero destaca la intervención de las facciones —conglomerados imprecisos, cohesionados apenas por lazos circunstanciales— como un fenómeno que, sin coincidir ni con las clases sociales ni con los partidos políticos, se caracterizó como una actitud polémica, a menudo violenta, respecto de los problemas políticos, sociales, económicos y religiosos. Internacionalista en fuerza de ser indiferente al sentimiento local, el espíritu de dichos conglomerados se identificó siempre con sus intereses materiales exclusivos y excluyentes y acuñó, así, lo que se llama el espíritu de facción.

Estudio penetrante y ponderado de una de las manifestaciones del Estado considerado como proceso vivo de creación de formas políticas, se orienta con ceñido rigor a la luz de las nuevas corrientes historiográficas. Aún cuando la investigación se ha concretado a un tema del pasado, la objetividad de sus conclusiones cobra alto valor discursivo frente a la realidad histórica del presente en la que el Estado está de nuevo dominado por el espíritu de facción.

S. T.

*
* *

Los Estudios Históricos en Mendoza

Respondiendo al movimiento de revaloración de la historia argentina que se acusa, desde un tiempo a

pasado, al Ministerio del Interior, que constituye toda una clave de lo que pasa en todos los barrios de San Vicente de la República. A ese documento sereno y mesurado, se suma la protesta, de suyo elocuente y sugestiva, que el diputado Aguirre Cámara consignó, en el Parlamento, al discutirse la adquisición de un palacio tan oneroso como inútil propuesta a la satisfacción de las proclividades de boato y de oropel de las reparticiones públicas de Buenos Aires.

¿Federalismo? ¿Fomento y desarrollo autónomo de las fuentes locales de producción calculado para asegurar la economía y, con la economía, la higiene, la salud y el bienestar de los ciudadanos? Respondan —¡es hora de respuestas!— los niños que mueren de inanición y de mugre en los adueros riojanos y los que mueren en el olvido de todos los rincones del país víctimas propicias de la economía dirigida.

esta parte, en el interior de la república, los estudiosos mendocinos han realizado ya una labor considerable. A los trabajos publicados por la Revista de Estudios Históricos, trabajos que, aún cuando no siempre escapan a la influencia de la historiografía porteña, de ordinario carente de rigor filosófico, no dejan de ser investigaciones de mérito, se suma ahora la labor biográfica referida a los gobernadores José A. Gutierrez, Juan de Dios Correa y Juan Corvalán de don Silvestre Peña y Lillo (Ed. Best Hnos. 1938). Las notas salientes de esta empresa: afán de veracidad, ponderación de juicio y severa compulsión documental.

T.

* *

"SEIS FIGURAS DEL PLATA"

por JUAN PABLO ECHAGÜE

Editorial Losada S. A. — Buenos Aires

Reúne este volumen las semblanzas de seis figuras representativas del Plata, algunas de las cuales ya han sido asimiladas en una copiosa literatura, y son debidas a la pluma de un hábil escritor: Juan Pablo Echagüe. No se trata, como puede suponer el lector, de biografías sintéticas. No. Su autor, con fina comprensión, ha vestido la vida y la obra de sus "figuras", en un rico lenguaje literario, de emociones, de recuerdos y de una exaltada admiración. Se ha planteado, también los problemas tratados o resueltos por ellas, en función de la cultura nacional. Precisamente, por esto, lamentamos que el señor Echagüe, después de haber señalado tales problemas, no los haya tratado con el rigor y la profundidad crítica que exigían. Esto ocurre, sobre todo con Sarmiento y Lugones. De todos modos, es un libro serio y que se acomoda al prestigio de su autor.

S. M.

* *

ALEJANDRO KORN de Francisco Romero. Universidad de La Plata — Con toda agudeza describe el autor la vida y la personalidad del insigne maestro Don Alejandro Korn. Su personalidad excelsa vale tanto como su obra. Comprendía claramente que lo perecedero solo se salva cuando vive su instante fugaz en intención de lo que no perece. Fué un filósofo de la historia de penetración lúcida y su obra filosófica ha abierto amplios caminos a los estudiosos, contribuyendo así a su propia supera-

ción. "Korn, como pensador representa la más alta emanación del espíritu; como varón ejemplar, como maestro y guía, está al nivel de los mejores".

T. F.

* *

LA PAZ Y LOS DICTADORES

por NORMAN ANGELL

Trad. de Luis Echevarri — Ed. Losada, Buenos Aires (Enero 1939).

En un denso volumen de 333 páginas el autor trata el tema de más palpitante actualidad: La suerte de las Democracias (Inglaterra, Francia, Estados Unidos, los demás países no cuentan para el autor); la posibilidad de mantener la paz y lo que para ello tendrá que hacerse.

Libro para el gran público (como libro de actualidad), su prosa, su método, su profundidad, no van más allá de una fluente vena periodística. Al calor de ese tiempo, Norman Angell va parvando argumentaciones accesibles, y tocantes; hechos y ejemplos que se adueñan fácilmente del lector desprevenido; pero que siempre sublevarán al que está vigilante.

En sus páginas, surge a cada paso la temperancia inglesa, esa temperancia que el inglés gusta prodigar con amplia generosidad siempre y mientras no se le toque algún punto vital.

A pesar de esto, el volumen léese con interés y provecho, pues no obstante que el autor abusa de la lógica y de la razón (hoy bien sabemos que la razón y la lógica son condimentos y no platos) tiene atisbos y vistas ciertas.

Su lectura deja la certidumbre de que los pueblos que no tengan "principios de sangre" por los cuales puede inflamarse su pasión, están destinados a desaparecer como tales: los americanos debemos meditar sobre esto.

25 - 2 - 1939.

A. N.

* *

RECIBIDOS

La Pasión Civilizadora de Sarmiento, por Juan Mantovani — Santa Fe. 1938.

El Problema de la Ética. La Enseñanza de la Moral, por María de Maeztu. — Instituto de Didáctica de la F. de Filosofía y Letras de Bs. Aires. 1938.

Mitos Perdidos por Bernardo Canal Feijoó. Ed. Comp. Impresora. Buenos Aires. 1938.

Revista de Educación. Méjico D/E. Órgano oficial del Gobierno de Méjico para la discusión de los problemas pedagógicos. N° de Setiembre de 1938.

Arte y Decoración. número anual de 1938. Buenos Aires.

Argumentos. Revista mensual de Estudios Sociales. Nos. de Noviembre, Diciembre de 1938 y Enero de 1939. Director: Rodolfo Puiggrós. Destacamos la loable preferencia de esta revista por los temas de la vida argentina.

El Analfabetismo y las Funciones del Consejo Nacional de Educación por Angel Acuña. Insti. de Didáctica de la F. de F. y L. de Buenos Aires. 1938.

Columna. Nos. 20 y 21. 1939, Director: César Tiempo. Buenos Aires.

Nosotros. Enero de 1939. Directores: Alfredo Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires.

El Cultivo de las Humanidades por M. García Morente. Ins. Social de la U. del Litoral. 1938.

América y Cultura por José Babini. Santa Fe. 1938.

Las Ideas Morales en el Antiguo Egipto por A. Rosenwaser. Inst. Social de la U. del Litoral. 1938.

Itinerario de América. Director: Atilio Meilid. Buenos Aires. 1938.

Escritos en honor de Descartes, Universidad de La Plata. 1938.

Vida Correntina. Año V. N° 136. Corrientes.

Provincia de Corrientes. Sobre el centenario de Pago Largo y la epopeya de la Libertad y la Constitucionalidad. 4 vols, 1938.

Angel Vasallo: "Nuevos Polegómenos a la Metafísica". Ed. Losada. Buenos Aires.

Angel Osorio: "Cartas a una Señora Sobre Temas de Derecho Político". Edit. Losada Buenos Aires.

Ricardo Rojas: "Retablo Español". Ed. Losada. Bs. Aires.

Juan Pablo Echagüe: "Seis Figuras del Plata". Ed. Losada. Bs. Aires.

Federico García Lorca: "Así que Pasen Cinco Años". Ed. Losada. Buenos Aires.

Manuel Kant: "Crítica de la Razón Pura" Ed. Losada. Bs. Aires.

Luis Emilio Soto: "Crítica y Estimación". Bs. Aires. Ed. Sur.

El Espectador Habanero. Diciembre de 1938.
El Espectador Habanero. Enero de 1939.



GUIA DE "FACUNDO"

Dr. SAUL TABORDA
Abogado
Colón 10 U. T. 6637

Dr. JOSE I. GARCIA FLORES
Abogado
Av. Gral. Paz 389 U. T. 4719

Dr. ANTONIO NAVARRO
Médico Cirujano
Santa Rosa 434 U. T. 2342

Dr. MANUEL RODEIRO
Médico
Mendoza 78

Dr. ROBERTO PEREZ
Dan Funes 266 U. T. 6140

JOSE TEOBALDO
Procurador Nacional
San Francisco
Avellaneda 729 U. T. 1223

OSCAR MARCO DEL PONT
Córdoba

Dr. RICARDO VIZCAYA
Abogado
Riviera Indarte 130 U. T. 8932

SANTIAGO MEYER
Las Rosas U. T. 6555

Dr. TOMAS FULGUEIRA
Abogado
9 de Julio 668 U. T. 5165

Dr. TRISTAN E. GUEVARA
Abogado
San Martín 67 U. T. 97461

Dr. TOMAS BORDONES
Médico Cirujano
Colombres 956 U. T. 79104

Sra. LEONILDA BAIGORRIA DE MERCADO
Escribana Nacional

ADELMO R. MONTENEGRO
Córdoba

Dr. JOSE IGNACIO CORNEJO
Abogado
9 de Julio 56 U. T. 8268

CARLOS I. VILLAGRA
Córdoba

Dr. CARLOS A. FERNANDEZ ORDOÑEZ
Abogado
Riviera Indarte 130 U. T. 8932

Dr. SANTIAGO MONTSERRAT
Abogado
Sarmiento 32 U. T. 8398

Dr. LUIS F. SANCHEZ
Abogado
Corro 28 U. T. 2405

Dr. CARLOS STUTZ
Médico
Colón 581 U. T. 2164

PEDRO JUAN VIGNALE
Dean Funes 266 U. T. 6140

Dr. GUSTAVO FIGUEROA
Médico Cirujano
Alvear 500 — U. T. 41 Río Cuarto

MANUEL GONZALO CASAS
San Francisco

Dr. ANTONIO DE LA RUA
Abogado
Chacabuco 131 U. T. 3161

Dr. JAIME CULLERE
Abogado
Sarmiento 32 U. T. 8398

VICTOR JARAMILLO CORNET
Escribano Nacional
Ayacucho 246 U. T. 8638



10 — En todos los casos en que proceda la caducidad a que se refieren los incisos c, d, e, f, y h del artículo anterior, los jueces competentes deberán declarar si hay o no lugar a resarcimiento pecuniario, fijando el monto, en su caso.

INTERNACIONALES:

- 11 — El Estado federal intercomunalista es el órgano de expresión de las comunas y tiene a su cargo las relaciones internacionales.
- 12 — El Estado federal intercomunalista dispondrá de toda la fuerza necesaria para hacer respetar en el extranjero los intereses argentinos.
- 13 — El Estado federal intercomunalista sólo podrá celebrar tratados que obliguen al pueblo argentino como persona justiciable ante el derecho internacional con aquellos países organizados de acuerdo al principio de la autodeterminación de los pueblos.
- 14 — En consecuencia, no participará en ninguna forma de la Sociedad de las Naciones.
- 15 — El Estado federal intercomunalista reconoce el arbitraje como principio rector en sus relaciones internacionales.
- 16 — La guerra sólo podrá ser decretada por el voto directo de las comunas.
- 17 — La Argentina pagará las deudas pendientes con el extranjero en la medida en que lo permita su capacidad económica. Las comunas determinarán periódicamente el saldo exportable de sus productos destinado a dichos pagos. Es lícito suspender el pago de las deudas a las personas y a los países extranjeros que de cualquier modo dificulten la colocación racional de los productos destinados a la extinción de las deudas.

DE LA ASISTENCIA SOCIAL:

- 18 — Las comunas tienen la obligación de subvenir a las necesidades de los funcionarios incapacitados, temporal o permanentemente, para el trabajo, sea por accidentes o por causas naturales.
- 19 — Corresponde instituir una asistencia social destinada a extirpar las enfermedades creando un cuerpo de higiene y de salubridad dotado de amplios poderes para sus fines y con facultades de establecer estaciones climatéricas, lazaretos y colonias de vacaciones.

JUDICIALES:

- 20 — La justicia idónea es el primer deber de la comuna.
- 21 — Corresponde revisar la codificación vigente con el propósito de adecuarla a las finalidades de este programa.
En consecuencia:
 - a) La codificación civil deberá limitar al primer grado el derecho de sucesión y deberá reconocer a la comuna un derecho sucesorio equivalente a la mitad del acervo. Así mismo, deberá establecer las restricciones al dominio que convenga a los intereses sociales.
 - b) La codificación penal acentuará la defensa de la vida y el honor de las personas.
 - c) La codificación comercial contemplará las limitaciones de la ganancia y el contralor de las actividades capitalistas.
 - d) La codificación procesal será simplificada.
- 22 — Corresponde establecer la unidad de legislación y de fueros. Se impone la inmediata supresión de los fueros de excepción.

DOCENTES:

- 23 — Corresponde la adopción de un plan docente concebido de acuerdo a las nuevas corrientes peda-

gógicas que comprenda todo el proceso formativo del individuo; que sea dúctil y flexible de modo que se adapte a las condiciones materiales, morales y espirituales de todas las comunas y facilite la exaltación de sus notas originales.

- 24 — Responderá a un sistema compuesto de Jardines de Infantes, Escuela primaria, Escuela media, Institutos Culturales (Colegio Nacional, Colegio de Ciencias e Industrias, Colegio Normal de Preceptores, Colegio de Bellas Artes y Colegio Profesional de Varones y Mujeres), Facultades técnicas y Laboratorios de Investigaciones.
- 25 — Las Facultades encargadas de formar técnicos dedicarán dos años, por lo menos, de sus respectivos cursos a realizar enseñanza práctica en las regiones del país que les señalará el poder público. No se otorgarán títulos profesionales a los estudiantes que no hayan cumplido dicha práctica.
- 26 — El Profesorado se formará mediante una rigurosa selección de los estudiantes que demuestren vocación para el magisterio. El Estado otorgará becas a aquellos estudiantes que necesiten realizar estudios fuera del país con cargo de presentar, al cabo de sus estudios, el certificado o título correspondiente. Dicho certificado o título conferirá a su poseedor el derecho a la función docente.

DE LA PRENSA:

- 27 — Reafirmación de la libertad de prensa.

ECELESIÁSTICAS:

- 28 — Corresponde la separación de la Iglesia del Estado.

LINEAS GENERALES DE LA ORGANIZACION POLITICA

- 29 — Integran la organización política del comunismo federalista:
 - a) El Consejo Comunal compuesto de cinco miembros elegidos periódicamente, por el voto directo de sus miembros varones que hayan cumplido veinte años de edad.
 - b) Un Congreso Federal formado a razón de diez representantes por cada Provincia, elegidos por el voto de las Comunas existentes o que se crearan dentro de los límites actuales de cada Provincia.
 - c) Los actuales territorios nacionales se consideran Provincias.
 - d) Un Comité Ejecutivo Federal compuesto de cinco miembros elegidos por el voto directo de las Comunas. Durarán tres años y serán revocables.
 - e) Un Tribunal Federal compuesto de siete miembros elegidos por el voto directo de las Comunas.

MEDIOS DE ACCION:

- 30 — El Comunismo Federalista se valdrá para el logro de sus propósitos:
 - a) De la propaganda oral y escrita.
 - b) De la acción política.

DECISIONES ESPECIALES:

El Comunismo Federalista declara:
Que considera necesario el reconocimiento legal de la República Rusa de los Soviets.
Que prestará su apoyo al frente único contra el fascismo y la reacción imperialista.

